



*Resolución de 7 de septiembre de 2026, de la Decana de la Facultad de Economía y Empresa, por la que se publican las **listas provisionales de admisión** a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario ofertadas en la **FASE 3** de admisión | Curso académico 2026-2027.*

En cumplimiento de la [resolución de 13 de febrero de 2026](#), de la Rectora de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los *plazos y el procedimiento de acceso, admisión y matrícula en las enseñanzas oficiales de Máster Universitario para el curso académico 2026-2027* (BOA de 26 de febrero), una vez valoradas las solicitudes de admisión presentadas a los Másteres Universitarios de la Facultad de Economía y Empresa ofertados en la **FASE 3** de admisión, este Decanato ha resuelto:

Primero. Aprobar y publicar para cada Máster Universitario **las listas provisionales** de personas **admitidas**, personas que quedan en **lista de espera** y personas **excluidas**, con indicación de las causas de su exclusión, que se incorporan como Anexos a la presente resolución:

- ANEXO 1: Máster Universitario en Auditoría
- ANEXO 2: Máster Universitario en Contabilidad y Finanzas
- ANEXO 3: Máster Universitario en Dirección, Estrategia y Marketing
- ANEXO 4: Máster Universitario en Economía
- ANEXO 5: Máster Universitario en Sociología de las Políticas Públicas y Sociales

Segundo. Abrir un plazo de subsanación para que las personas interesadas puedan realizar alegaciones y acreditar la documentación o los requisitos exigidos a través del formulario habilitado en la Sede electrónica de la Universidad de Zaragoza. Pasos a seguir:

1. Acceder a <https://sede.unizar.es/> => Gestión de solicitudes (Solicit@)
2. Menú "Opciones" => "Iniciar Nueva Solicitud"
3. Identificación mediante certificado electrónico, cl@ve permanente o identificación concertada válida en esta Universidad (NIP y contraseña administrativa).
4. "Catálogo de solicitudes clasificadas por categorías": elegir "Estudiantes de grado, máster, doctorado, etc."
5. "Subsanación admisión a másteres universitarios".

Asimismo, se podrá subsanar a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro de la Universidad de Zaragoza o por cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del Registro Electrónico General de la Universidad de Zaragoza, los **miembros de la comunidad universitaria** están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con la Universidad.

El plazo de subsanación es **8 y 9 de septiembre de 2026**.

Tercero. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico [e-TOUZ] de la sede electrónica de la Universidad de Zaragoza [sede.unizar.es]. Esta publicación tendrá la consideración de notificación oficial a las personas interesadas, pero no generará efectos definitivos a favor de las mismas si la Universidad apreciase alguna incorrección [art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas], en cuyo caso se procedería a su rectificación.

En Zaragoza, a fecha de la firma

La Decana de la Facultad de Economía y Empresa: Ana Yetano Sánchez de Muniaín

[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015]

unizar.es

CSV: eff805a60a5fba1da8112842bb2d6b95	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 13	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANA YETANO SÁNCHEZ DE MUNIAÍN	Decana de la Facultad de Economía y Empresa	07/09/2026 10:15:00	



ANEXO «1»

MÁSTER UNIVERSITARIO EN AUDITORÍA

Listas provisionales de admisión FASE 3 | 2026-2027

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de valoración para la asignación de las plazas son:

- Perfil del estudiante (titulación): hasta 4 puntos.

Se otorgarán los 4 puntos a aquellos estudiantes que tengan una titulación de entre las citadas a continuación, porque se considera que éstas configuran el perfil de ingreso recomendado al Máster Universitario en Auditoría:

- Graduado: en Finanzas y Contabilidad, en Administración y Dirección de Empresas, en Marketing e Investigación de Mercados, en Economía, Programada conjunto Derecho-ADE.
- Licenciado: en Administración y Dirección de Empresas, en Ciencias Económicas y Empresariales, en Economía, en Ciencias Actuariales, Programa conjunto Derecho-ADE.
- Diplomado en Ciencias Empresariales.
- Títulos extranjeros equivalentes.

Se otorgará un punto a las siguientes titulaciones:

- Licenciado en Derecho.
- Diplomado en Relaciones Laborales.
- Grado en Gestión y Administración Pública.
- Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
- Títulos extranjeros equivalentes.
- Expediente académico: hasta 3 puntos.
- Experiencia profesional en auditoría: hasta 1 punto.
- Nivel de Inglés (certificado B1 o superior): hasta 1 punto. Sólo se valorarán los niveles acreditados documentalmente.
- Entrevista personal: hasta 1 punto. Se considerará especialmente las razones para la elección del Máster (orientación profesional del interesado), así como la capacidad de expresión y de respuesta a preguntas planteadas respecto a las características de la profesión de auditor.

Plazas totales del Máster (32)

Plazas ofertadas en la Fase 3 de Admisión: **5 plazas**

- Plazas ofertadas en el cupo general: **3 plazas**
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: **2 plazas**

CSV: eff805a60a5fba1da8112842bb2d6b95	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 13	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANA YETANO SÁNCHEZ DE MUNIÁIN	Decana de la Facultad de Economía y Empresa	07/09/2026 10:15:00	



LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Andrés Marquina, Mónica	1	TIT	9.052	
2	Gómez Medina, Claudia Josefina	1	TIT	7.360	*
3	Vila de Luis, Julián	1	TIT	6.983	
4	Gómez Torres, Daniel Christopher	1	TIT	4.220	*
5	Boukricha, Alae	1	TIT	3.295	(A)*

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

* En caso de matricularse se le exigirán complementos formativos:

- 30910 Contabilidad financiera (6 ECTS) (2º S1) del Grado en Finanzas y Contabilidad, impartido en Campus Río Ebro.

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISPACIDAD (por orden de prelación)

- No hay solicitantes.

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Gisbert de Pedro, Esther	2	ESTUD	8.248	(C)
2	Modrego Pozo, Sergio	2	ESTUD	6.929	(C)
3	Mero Lasso, Génesis Ariana	2	ESTUD	5.878	(C)
4	Izenzama Buaty, Randy	2	ESTUD	3.947	(C)*

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

* En caso de matricularse se le exigirán complementos formativos:

- 30910 Contabilidad financiera (6 ECTS) (2º S1) del Grado en Finanzas y Contabilidad, impartido en Campus Río Ebro.

OBSERVACIONES:

- (A) **Admisión condicionada.** Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 9 de septiembre de 2026), se acredite haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión definitiva del proceso de admisión.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con más de 9 ECTS + TFG pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 9 de septiembre de 2026), se acredite que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios de Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión definitiva del proceso de admisión.
- (C) **Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

CSV: eff805a60a5fba1da8112842bb2d6b95	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 13	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANA YETANO SÁNCHEZ DE MUNIÁIN	Decana de la Facultad de Economía y Empresa	07/09/2026 10:15:00	



LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS **EXCLUIDAS** AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	Alsaedi, Alaa Salim Zami	3
2	Aranda Sánchez, Álvaro	2 (Curriculum Vitae)
3	El Andaloussi, Aya	5
4	Guzman Vergara, Ronald Ivan	1
5	Sabaté Valero, Hugo	2 (Curriculum Vitae)
6	Zuñiga Incio, Anggelo Jesús	2 (Título universitario)

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- (1) Perfil de acceso no idóneo.
- (2) Solicitud no evaluada por documentación insuficiente.
- (3) No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana en que se imparte el máster y cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas.
- (4) No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- (5) Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización. **Su documentación no ha sido evaluada por este motivo.**
- (6) No cumplir el requisito de estar matriculado de todos los créditos necesarios para finalizar la titulación que da acceso al Máster.



eff805a60a5fba1da8112842bb2d6b95

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/eff805a60a5fba1da8112842bb2d6b95>



unizar.es

CSV: eff805a60a5fba1da8112842bb2d6b95	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 13	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANA YETANO SÁNCHEZ DE MUNIÁIN	Decana de la Facultad de Economía y Empresa	07/09/2026 10:15:00	



ANEXO «2»

MÁSTER UNIVERSITARIO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS

Listas provisionales de admisión FASE 3 | 2026-2027

Según se establece en la memoria de verificación del máster, la admisión se realizará por una Comisión teniendo en cuenta el cumplimiento de los criterios de acceso y el perfil del estudiante. Asimismo, se realizará una valoración de los méritos aportados por el estudiante.

Plazas totales del Máster (30)

Plazas ofertadas en la Fase 3 de Admisión: 0 plazas

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Lozano Pujol, Pablo	1	TIT	7.88	
2	Boukricha, Alae	1	TIT	7.65	(A)
3	Pérez Navarrete, Suly	1	TIT	7.29	
4	Andrés Marquina, Mónica	1	TIT	6.84	
5	Alsaedi, Alaa Salim Zamil	1	TIT	6.32	
6	Yagüe Pericas, María Esther	1	TIT	6.24	
7	Gómez Medina Claudia Josefina	1	TIT	6.20	

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

OBSERVACIONES:

- (A) **Admisión condicionada.** Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 9 de septiembre de 2026), se acredite haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión definitiva del proceso de admisión.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con más de 9 ECTS + TFG pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 9 de septiembre de 2026), se acredite que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios de Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión definitiva del proceso de admisión.
- (C) **Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS LISTA DE ESPERA | CUPO DISPACIDAD (por orden de prelación)

- No hay solicitantes.

unizar.es

CSV: eff805a60a5fba1da8112842bb2d6b95	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 13	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANA YETANO SÁNCHEZ DE MUNIÁIN	Decana de la Facultad de Economía y Empresa	07/09/2026 10:15:00	



LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS **EXCLUIDAS** AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	El Andaloussi, Aya	5
2	El Flioui, Nirmine	5
3	El Kammouri, Abdenmour	5
4	Guzmán Vergara, Ronald Iván	1
5	Kovalova, Oleksandra	1
6	Koval, Olena	1
7	Mingotes, Pelegrín, Cristina	2 (Curriculum Vitae)
8	Zuñiga, Incio, Anggelo Jesus	2 (Título universitario)

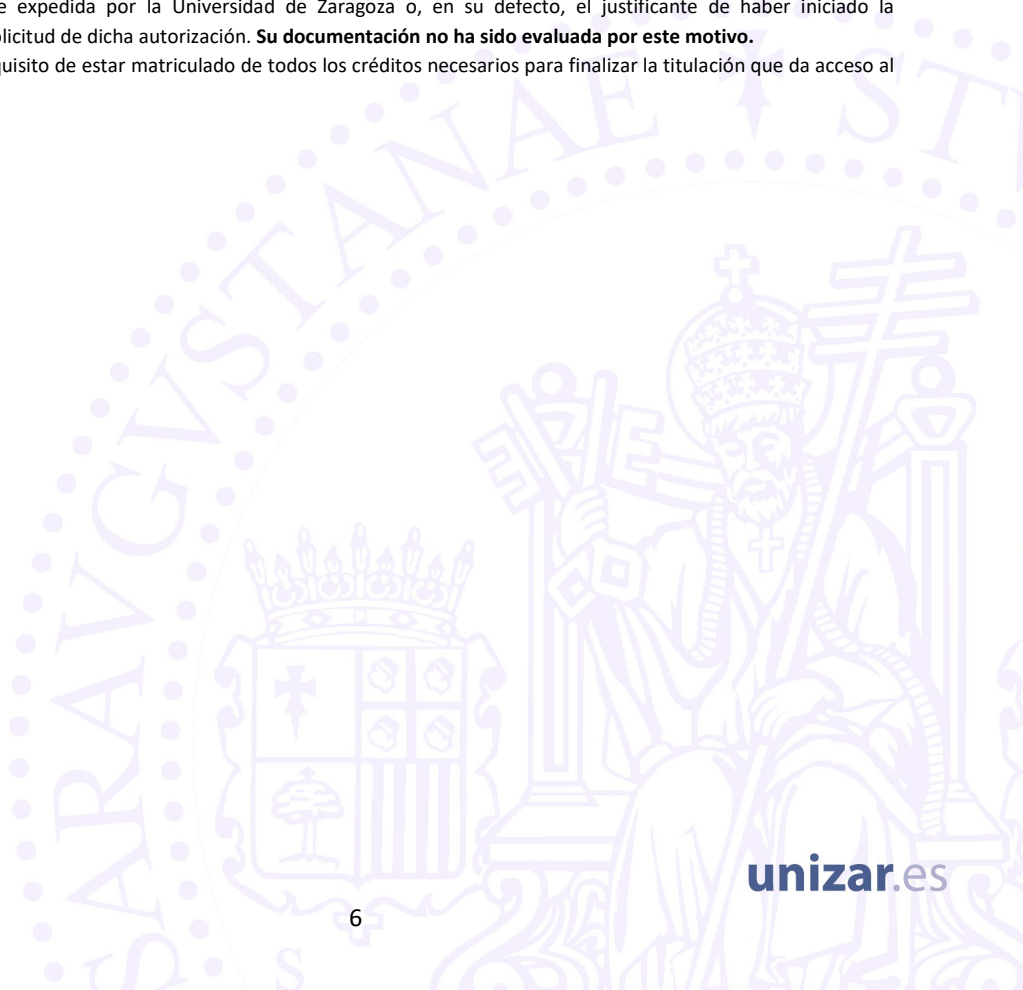
MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- (1) Perfil de acceso no idóneo.
- (2) Solicitud no evaluada por documentación insuficiente.
- (3) No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana en que se imparte el máster y cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas.
- (4) No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- (5) Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización. **Su documentación no ha sido evaluada por este motivo.**
- (6) No cumplir el requisito de estar matriculado de todos los créditos necesarios para finalizar la titulación que da acceso al Máster.



eff805a60a5fba1da8112842bb2d6b95

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/eff805a60a5fba1da8112842bb2d6b95>



unizar.es

CSV: eff805a60a5fba1da8112842bb2d6b95	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 13	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANA YETANO SÁNCHEZ DE MUNIÁIN	Decana de la Facultad de Economía y Empresa	07/09/2026 10:15:00	



ANEXO «3»

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN, ESTRATEGIA Y MARKETING Listas provisionales de admisión FASE 3 | 2026-2027

Según se establece en la memoria de verificación del máster, el proceso de admisión será realizado por una Comisión que valorará a los candidatos de acuerdo con los siguientes criterios:

- Expediente académico en la titulación que da acceso al máster: 90%. Dicho expediente será ponderado por los siguientes factores de corrección:
 - 1,5 para las titulaciones de graduado o licenciado en Administración y Dirección de Empresas, Marketing e Investigación de Mercados, ingenieros o graduados en Organización Industrial o en la rama industrial con especialidad o mención en Organización Industrial, así como en otros títulos de grado que permitan la obtención de competencias similares.
 - 1,3 para las titulaciones de graduado o licenciado en Finanzas y Contabilidad, Economía, Relaciones Laborales y Recursos Humanos, así como en otros títulos de grado que permitan la obtención de competencias similares.
 - 1,0 para el resto de titulaciones cuyas competencias sean similares a las que se obtienen en las licenciaturas, grados o ingenierías mencionados.
- Otros méritos: 10%. Dentro de este epígrafe se tendrá en cuenta específicamente la experiencia profesional, la posesión de otros títulos de licenciatura o grado, la actividad investigadora previa, así como la asistencia a cursos y congresos de especialización. En todos los casos, dichos méritos únicamente serán tenidos en cuenta en la medida en que exista una relación directa entre dichos méritos y los contenidos del máster.

Plazas totales del Máster (20)

Plazas ofertadas en la Fase 3 de Admisión: 0 plazas

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Flavián Lázaro, Alejandro	1	TIT	11.64	
2	Mingotes Pelegrín, Cristina	1	TIT	10.86	
3	Tinco Pérez, Gisella	1	TIT	10.28	
4	Gómez Medina, Claudia Josefina	1	TIT	8.06	
5	Linares García, Óscar Nicolás	1	TIT	8.01	
7	Kovalova Oleksandra	1	TIT	7.58	
6	Pitti Domínguez, Diorelis Naibeth	1	TIT	7.50	
8	Colodrero Aranda, Guillermo	2	ESTUD	9.40	
9	Izenzama Buaty, Randy	2	ESTUD	8.64	(C)

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

unizar.es

CSV: eff805a60a5fba1da8112842bb2d6b95	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 13	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANA YETANO SÁNCHEZ DE MUNIÁIN	Decana de la Facultad de Economía y Empresa	07/09/2026 10:15:00	



OBSERVACIONES:

- (A) **Admisión condicionada.** *Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente.* Plaza condicionada a que **en el plazo de subsanación (fecha límite 9 de septiembre de 2026)**, se acredite haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la **exclusión definitiva** del proceso de admisión.
- (B) **Admisión condicionada.** *Estudiante con más de 9 ECTS + TFG pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado.* Plaza condicionada a que **en el plazo de subsanación (fecha límite 9 de septiembre de 2026)**, se acredite que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios de Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la **exclusión definitiva** del proceso de admisión.
- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO DISPACIDAD (por orden de prelación)

Nº	DNI/PASAPORTE (truncado)	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	***5978**	1	TIT	7.97	

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	Bensedid, Youmna	5
2	Boukricha, Alae	3
3	Briñez Vega, Emmanuel	5
4	Dias Ferraz, Luíza	5
5	El Andaloussi, Aya	5
6	El Korti Korti, Ibrahim	5
7	Koval, Olena	1
8	Mohammed Soufiane, Henaoui	5
9	Lassa Tirado, Elena	2 (Certificado académico oficial, Título universitario)
10	Lopez Freire, Melissa Macarena	5
11	Mansilla Cortés, María Evelin	1
12	Mana, Abir	5
13	Matos Sánchez, Elena	1
14	Nainia, Elmehdi	5
15	Naval Salvador, Inés	1
16	Nejjam, Driss	5
17	Pilicita Guaygua, Ronny Andrés	1
18	Saddiki, Firdaous	5
19	Wang, Chen	1

CSV: eff805a60a5fba1da8112842bb2d6b95	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 13	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANA YETANO SÁNCHEZ DE MUNIÁIN	Decana de la Facultad de Economía y Empresa	07/09/2026 10:15:00	



MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- (1) Perfil de acceso no idóneo.
- (2) Solicitud no evaluada por documentación insuficiente.
- (3) No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana en que se imparte el máster y cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas.
- (4) No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- (5) Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización. **Su documentación no ha sido evaluada por este motivo.**
- (6) No cumplir el requisito de estar matriculado de todos los créditos necesarios para finalizar la titulación que da acceso al Máster.



eff805a60a5fba1da8112842bb2d6b95

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/eff805a60a5fba1da8112842bb2d6b95>



unizar.es

CSV: eff805a60a5fba1da8112842bb2d6b95	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 13	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANA YETANO SÁNCHEZ DE MUNIÁIN	Decana de la Facultad de Economía y Empresa	07/09/2026 10:15:00	



ANEXO «4»

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ECONOMÍA

Listas provisionales de admisión FASE 3 | 2026-2027

Según se establece en la memoria de verificación del máster, la adjudicación de las plazas se llevará a cabo a partir de la documentación académica aportada por el solicitante.

Plazas totales del Máster (30)

Plazas ofertadas en la Fase 3 de Admisión: 16 plazas

- Plazas ofertadas en el cupo general: 14 plazas
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: 2 plazas

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Lozano Pujol, Pablo	1	TIT	7.88	
2	Boukricha, Alae	1	TIT	7.65	(A)
3	Kovalova, Aleksandra	1	TIT	7.38	
4	Wang, Chen	1	TIT	6.34	
5	Gómez Medina, Claudia Josefina	1	TIT	6.20	
6	Guzmán Vergara, Ronald Iván	1	TIT	6.05	
7	Colodrero Aranda, Guillermo	2	ESTUD	7.06	(C)

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

OBSERVACIONES:

- (A) **Admisión condicionada.** Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 9 de septiembre de 2026), se acredite haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la *exclusión definitiva* del proceso de admisión.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 9 de septiembre de 2026), se acredite que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios de Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la *exclusión definitiva* del proceso de admisión.
- (C) **Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

CSV: eff805a60a5fba1da8112842bb2d6b95	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 13	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANA YETANO SÁNCHEZ DE MUNIÁIN	Decana de la Facultad de Economía y Empresa	07/09/2026 10:15:00	



LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS **ADMITIDAS** | **CUPO DISPACIDAD** (por orden de prelación)

- No hay solicitantes.

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS **EXCLUIDAS** AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	El Andaloussi, Aya	5
2	Cruz Aliaga, Lori Nicole	2 (Certificado académico oficial apostillado)
3	Koval, Olena	1
4	Jimenez Zabaleta, Victor Manuel	5
5	Nejjam, Driss	5
6	Ramón Garcés, Javier	2 (Curriculum Vitae)

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- Perfil de acceso no idóneo.
- Solicitud no evaluada por documentación insuficiente.
- No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana en que se imparte el máster y cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas.
- No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización. **Su documentación no ha sido evaluada por este motivo.**
- No cumplir el requisito de estar matriculado de todos los créditos necesarios para finalizar la titulación que da acceso al Máster.



eff805a60a5fba1da8112842bb2d6b95

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/eff805a60a5fba1da8112842bb2d6b95>

CSV: eff805a60a5fba1da8112842bb2d6b95	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 11 / 13	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANA YETANO SÁNCHEZ DE MUNIÁIN	Decana de la Facultad de Economía y Empresa	07/09/2026 10:15:00	



ANEXO «5»

MÁSTER UNIVERSITARIO EN SOCIOLOGÍA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y SOCIALES Listas provisionales de admisión FASE 3 | 2026-2027

Según se establece en la memoria de verificación del máster, la admisión se realizará por una Comisión que valorará la documentación presentada por el estudiante, entre la que se incluirá un currículum vitae y una carta con una declaración personal de motivación para ser admitido en el máster.

Los criterios de valoración incluirán los siguientes méritos o circunstancias:

- Adecuación de la titulación previa al perfil recomendado (20%)
- Expediente académico (40%).
- Dominio acreditado del inglés (5%)
- Otros méritos académicos y profesionales (10%)
- Carta con declaración de motivación (20%)
- Situación laboral de desempleo (5%)

Plazas totales del Máster (25)

Plazas ofertadas en la Fase 3 de Admisión: 11 plazas

- Plazas ofertadas en el cupo general: 10 plazas
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: 1 plaza

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Funcia Lapeña, Patricia	1	TIT	8.3	
2	Flavián Lázaro, Alejandro	1	TIT	7.5	
3	Lázaro Rodríguez, Ilena	1	TIT	7.4	
4	Martínez Obrador, Paula	1	TIT	6.5	
5	Gracia Bernal, Lucía	1	TIT	6.4	
6	Aravena Aravena, Dominique	1	TIT	6.2	
7	Koval, Olena	1	TIT	5.1	
8	Kovalova, Oleksandra	1	TIT	5.0	
9	Del Río Jiménez, Silvia	2	ESTUD	7.8	(C)

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

OBSERVACIONES:

- (A) **Admisión condicionada.** Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 9 de septiembre de 2026), se acredite haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión definitiva del proceso de admisión.

CSV: eff805a60a5fba1da8112842bb2d6b95	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 12 / 13	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANA YETANO SÁNCHEZ DE MUNIÁIN	Decana de la Facultad de Economía y Empresa	07/09/2026 10:15:00	



- (B) **Admisión condicionada.** *Estudiante con más de 9 ECTS + TFG pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado.* Plaza condicionada a que **en el plazo de subsanación (fecha límite 9 de septiembre de 2026)**, se acredite que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios de Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la **exclusión definitiva** del proceso de admisión.
- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISPACIDAD (por orden de prelación)

Nº	DNI/PASAPORTE (truncado)	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	***3267**	1	TIT	6.9	

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	Amraoui, Meymana	5
2	Bensedid, Youmna	5
3	Colodrero Aranda, Guillermo	2 (Carta con declaración de motivación)
4	Escario Sierra, Francisco Mario	2 (Carta con declaración de motivación)
5	Estaún, Ortega, Ana	2 (Carta con declaración de motivación)
6	Fernandes, Pelegrino, Marcela	2 (Carta con declaración de motivación)
7	Macias Fuentes, María Alejandra	2 (Carta con declaración de motivación)
8	Mana, Abir	5
9	Maata, Melouka	5
10	Izenzama, Buaty, Randy	2 (Carta con declaración de motivación)
11	Vasconcelos Santos Trica, Paula Tatiana	2 (Carta con declaración de motivación)

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

- Perfil de acceso no idóneo.
- Solicitud no evaluada por documentación insuficiente.
- No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana en que se imparte el máster y cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas.
- No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización. **Su documentación no ha sido evaluada por este motivo.**
- No cumplir el requisito de estar matriculado de todos los créditos necesarios para finalizar la titulación que da acceso al Máster.

CSV: eff805a60a5fba1da8112842bb2d6b95	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 13 / 13	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANA YETANO SÁNCHEZ DE MUNIÁIN	Decana de la Facultad de Economía y Empresa	07/09/2026 10:15:00	



eff805a60a5fba1da8112842bb2d6b95

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/eff805a60a5fba1da8112842bb2d6b95>